

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA PRESUPUESTO OPERATIVO DE SALUD
CONJUNTO CON HOGAR DE CRISTO EN
LOCALIDADES RURALES.**

DECRETO N°: 856

CHILLAN VIEJO, 11 de MAYO 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

1.- El programa adjunto para la realización de un operativo de salud en conjunto con el hogar de Cristo a diversos sectores rurales de la comuna. Dicha actividad será realizada el día sábado 16 de mayo del 2009.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para la cancelación de los insumos requeridos consistentes en colaciones para el personal.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

4.- El Gasto se cargará como actividad municipal a las cuenta 22.01.001.014 de alimentos y bebidas del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FBC/PAQ/GGB/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Fundación de beneficencia Hogar de Cristo, ha coordinado la realización de un operativo de salud a nivel primario, para los sectores rurales con poco acceso a las unidades de salud de la comuna. Este operativo constara con presencia de un equipo de salud compuesto por 15 personas, entre las cuales hay dos médicos, paramédicos, alumnos de medicina en práctica y asistentes sociales de la DIDECO. La intervención esta dispuesta para los sectores rurales de Quilmo Sur Oriente y Lollinco ambos sectores rurales muy alejados y con importante población de adultos mayores y niños.

La realización de esta actividad esta programada para el día 16 de mayo del 2009, desde las 9:30 hrs hasta las 18:00hrs. en los sectores mencionados. El desarrollo de esta iniciativa de manera favorable esta en función de la movilización del equipo y de la alimentación.

Por lo cual se deberá incurrir en el siguiente gasto:

Colación para 20 personas

Cuenta de Alimentos y Bebidas N° 22.01.001.014

Monto: \$100.000.-

GASTO TOTAL: \$100.000.-

Los gastos imputados serán cargados a programas sociales a la cuenta mencionada.

Saludan atentamente a Ud.


ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D.A.N°
ALS/jdz/

5/111

V°B° Disp. Presupuesto y Fondos.....

V°B° Control.....

Chillan Viejo, 11 de mayo de 2009

1



